

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4 GIRONA

Edicto De Declaración De Concurso

Don José Antonio Marquinez Beitia Secretario Judicial Del Juzgado Mercantil Número 1 De Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de Asunto: 592/2012.

Fecha del Auto de Declaración: 19 de noviembre de 2012.

Clase de Concurso: Voluntario abreviado.

Entidad Concursada: Izanhector Peluquerías, Sociedad Limitada.

CIF de La Concursada: B-17982091.

Domicilio de La Concursada: Calle Pere Rodes número 28 bajos de Santa Coloma de Farners (Girona).

Administrador Concursal: Magin & Bosch, Sociedad Limitada Profesional.

Dirección postal: Gran Vía de Jaume I, número 1-6-17001-Girona.

Dirección electrónica: concursizanhector@maginbosch.com

Régimen De Las Facultades Del Concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido al ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a Los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración de concurso hasta un Máximo de Un Mes Posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en Las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación de deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Avenida Ramon Folch, 4-6 de Girona).

Girona, 13 de diciembre de 2012.- El secretario Judicial.

ID: A120085217-1